

POR FIN, después de RECLAMOS de años, HEMOS LOGRADO en la UTN, la aplicación del CCT.

Nos referimos a esta espectacular jornada donde no sólo fue aprobado el CCT, sino que fue creada la Primera Paritaria particular UTN – FAGDUT, de este CCT, concordando en su primer acuerdo, a propuesta los Paritarios de FAGDUT.

TEXTO

Buenos Aires, 9 de mayo de 2018.

En el día de la fecha, se concretó se reunión, programada para este día, conviniendo, entre el Rector de la Universidad y el Secretario General de FAGDUT, que a dicha Reunión serían invitados, tanto los Paritarios designados por la UTN, como los Paritarios designados por la FAGDUT. Concretada la reunión, a la once (11) horas, se convino que la misma, se convirtiera, en de este ciclo del CCT, en la primera Paritaria Particular UTN-FAGDUT, y ello sucedió. Por lo que la reunión de los presentes se convirtió en Paritaria Particular UTN – FAGDUT y se dio inicio a la tarea de trabajar en la tarea de adecuar la reglamentación del CCT, tendiente a su aplicación en el ámbito de toda la UTN.

En la sede del Rectorado de la UTN, sito en la Ciudad de Buenos Aires, se reunieron por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), su Rector, Ing. Héctor Aiassa acompañado por los Ing. Guillermo Oliveto y Jorge Del Gener y por FAGDUT su Secretario General, Ing. Ramón Marostica quien concurrió junto a los Ings. Norberto Heyaca y Jacinto Diab y el Asesor Legal de FAGDUT, Dr. Aníbal Paz.

En cumplimiento de los compromisos previamente asumidos, y dando continuidad al trabajo mancomunado ya iniciado en pos del beneficio de la comunidad universitaria toda, las partes convinieron en constituir la Comisión Negociadora de Nivel Particular (CNNP) prevista en el Artículo 70 del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), a veces denominada Paritaria Particular (PP).

En estas circunstancias el Ing. Aiassa presentó a los Ings, Oliveto y Del Gener como paritarios por la UTN y el Ing. Marostica hizo lo propio con los Ings. Heyaca y Diab como paritarios por FAGDUT. Además se acordó que, hasta tanto se reglamente el funcionamiento de la CNNP, el Sr. Rector será su Presidente.

Constituida de esta manera la CNNP, se acordó coordinar una próxima reunión para tratar el Reglamento de la misma tomando en cuenta: confección de temarios, plazos, mecanismos de toma de decisiones, reuniones ordinarias y extraordinarias, sometimiento

de casos para su análisis, mecanismo de rotación de la presidencia y demás normas procedimentales.

Sin perjuicio de las normas operativas a ser establecidas, las partes iniciaron el tratamiento de la aplicación del CCT y acordaron que hasta tanto la CNNP establezca los mecanismos previstos en el Artículo 73 del mismo, la antigüedad en la condición de interino se vinculará a un cargo determinado, en la misma jerarquía y dedicación, pero pudiendo ser esta antigüedad continua o discontinua. Asimismo la CNNP establecerá los mecanismos para que quienes adquieran en lo sucesivo las antigüedades contempladas en tal Artículo 73 gocen de los derechos allí establecidos.

También se acordó una propuesta que contempla poner en vigencia el aporte solidario contemplado en las Leyes 14250 (art. 8) y 23.551 (arts. 37 y 38) para los beneficiarios del CCT, cuya implementación queda supeditada a la aprobación por parte del Consejo Superior de la UTN y del Congreso Extraordinario de FAGDUT.

A partir de lo descripto y atentos no sólo a los avances en la reglamentación del CCT, sino también al excelente clima de trabajo y colaboración mutua que se vivió en la reunión, no podemos menos que sentirnos cada vez más motivados a comprometer los mejores esfuerzos para contribuir al crecimiento de nuestra Universidad, conscientes de que lo que es bueno para la UTN es bueno para nuestros docentes, cuyo bienestar es el fin prioritario de nuestra institución gremial.

ESTE DOCUMENTO FUE FIRMADO EN ORIGINAL.

UTN: 1.- Rector Ing. Héctor Eduardo Aiassa; Paritario UTN Ing. Guillermo Oliveto;

Paritario UTN Ing. Jorge Omar Del Gener.

FAGDUT.- 2.- Secret. Gral. Ing. Ramón Marostica; Paritario Fagdut Ing. Jacinto Diab.

Paritario Fagdut Ing. Norberto Heyaca